



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpal10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

INFORME SECRETARIAL: A Despacho de la señora Jueza el presente proceso, informándole que a la fecha no reposa en el expediente constancia de cumplimiento de lo dispuesto en el numeral segundo de la Sentencia Nro. 034 proferida el 14 de diciembre de 2021, respecto de la restitución del bien inmueble materia de la reivindicación. **Sírvase proveer. Manizales, Caldas, 07 de marzo del 2022.**


Leidy Carolina Zapata Vega
Sustanciadora

RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO



JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL Manizales, Caldas, siete (07) de marzo de dos mil veintidós (2022)

Proceso: **REIVINDICATORIO**
Demandante: **JULIANA MARÍA VÉLEZ GRAJALES**
Demandada: **ALICIA GÓMEZ DE RESTREPO**
Radicado: **170014003010-2021-00205-00**

Vista la constancia que antecede y teniendo que las partes no han informado a este Despacho sobre el cumplimiento de lo ordenado en el numeral segundo de la Sentencia Nro. 034 proferida el 14 de diciembre de 2021 en audiencia pública, procederá este despacho a REQUERIR a las partes para que informen con destino a este proceso, si en efecto la parte demandada restituyó el bien inmueble correspondiente al Parqueadero Nro. 4 del Edificio Trentto 55 ubicado en la Cra 23 Nro. 55-135 de la ciudad de Manizales, identificado con el folio de Matrícula Inmobiliaria Nro. 100-216292, materia de reivindicación y, si es del caso, alleguen las constancias a que haya lugar.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

DIANA MARÍA LÓPEZ AGUIRRE
JUEZA

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado Nro. 041 del 08 de marzo de 2022
Secretaría

Firmado Por:



República de Colombia
Rama Judicial del Poder Público
JUZGADO DÉCIMO CIVIL MUNICIPAL
Carrera 23 No. 21-48 Piso 7 Of. 703
Palacio de Justicia Fanny González Franco
Manizales – Caldas
Telf. 8879650 ext. 11345-11347
Cel.: 310 3992319
Correo electrónico: cmpd10ma@cendoj.ramajudicial.gov.co

SIGC

Diana Maria Lopez Aguirre
Juez
Juzgado Municipal
Civil 010
Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

a7608aea8d94803cd1ced460722d809269a082e17191c5b6cee192224e3e0c63

Documento generado en 07/03/2022 12:16:29 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>